



## Carta al resto de sindicatos presentes en el Comité de Huelga

15 de noviembre de 2007

Estimados compañeros de CC.OO., U.S.O. y U.G.T.,

En línea con las preocupaciones trasladadas por A=T=S en la reunión de la C.N. donde decidimos convocar huelga en CEPSA, por el bloqueo que sufre la negociación del convenio colectivo, y en la que os propusimos que la citada huelga debería ser de 9 días y que se expresaran claramente los objetivos concretos para los que se convocaba, queremos transmitir nuestro sentir actual, según se han ido confirmando distintas situaciones que afectan tanto a los objetivos que perseguíamos con la convocatoria, como a la gestión de la propia huelga, y que se concretan en los siguientes aspectos:

- Por un lado parece confirmarse, que no va a ser posible parar la producción en las fábricas, aspecto este que **justificó en exclusiva**, y en aquel momento, el realizar una convocatoria de **huelga indefinida**.
- Los servicios mínimos entregados por la Empresa, son una confirmación de lo expresado en el párrafo anterior, que sumados a los decretos de servicios mínimos emitidos por el Ministerio de Industria en Noviembre de 2006 y en Septiembre de 2007 con respecto a las huelgas convocadas por el Comité de Empresa de la Refinería Gibraltar en CEPSA y por algunos sindicatos (STR, CTI y USO), en REPSOL en las refinerías de Cartagena y Puertollano respectivamente, hacen prácticamente imposible que podamos conseguir el objetivo de parar las fábricas.
- Por otro lado, nuestra asesoría jurídica nos confirma que no va a ser posible que el Comité de Huelga pueda ir sincronizando la incorporación de los trabajadores a la misma de forma paulatina según se vayan parando las refinerías para minimizar los efectos económicos sobre el conjunto de los trabajadores e intentar repartir de forma equitativa las cargas de la huelga entre todos. (Empezaría a parar Algeciras y Tenerife iniciaría más tarde la parada para poder alcanzar su fin más o menos al mismo tiempo que Algeciras, y por último y parada la fabricación en ambos centros se incorporarían el resto de trabajadores de los tres centros no afectados por los servicios mínimos).
- El motivo, por el que no podremos hacerlo, es porque la Empresa podría plantear en ese caso, con muchas posibilidades de ganarlo, que la huelga es abusiva al no ajustarse la participación a las fechas de la convocatoria de huelga realizada y por tanto sería considerada ilegal.

En estas circunstancias consideramos que carece de sentido el mantener una convocatoria de **huelga indefinida** en una empresa como CEPSA, en la que además de no tener los Sindicatos, y por tanto los trabajadores, ninguna tradición de lucha, tampoco existe un firme compromiso, más allá del asumido en todos los ámbitos por nuestro Sindicato, por acabar ya con la discriminación salarial (Doble Tabla y PDP principalmente).



## Carta al resto de sindicatos presentes en el Comité de Huelga

15 de noviembre de 2007

Carece de sentido y así nos lo expresan todos los compañeros con los que hablamos, pues si bien tienen claro que es necesario movilizarse por desbloquear la negociación del convenio, casi nadie se está tomando en serio dicha convocatoria, fundamentalmente porque ninguna de las personas que ha hablado con nosotros en los tres centros (Algeciras, Madrid y Tenerife) si se lo tomase en serio no se podría permitir unos costes económicos tan elevados cuando los objetivos que hemos planteado en la convocatoria son tan poco concretos.

Dicho de otro modo, no saben que van a comprar a cambio de arriesgar tanto.

Mayor va a ser esta apreciación cuando los trabajadores se enteren que el 90% de los trabajadores a turno rotativo van a estar de servicios mínimos, y muy probablemente reduciendo cargas exclusivamente, y por tanto sin sufrir costes económicos por el seguimiento de la huelga indefinida.

De todo ello concluimos que nos equivocamos los cuatro Sindicatos cuando diseñamos esta estrategia de movilización, y hoy todos los trabajadores vamos montados en un coche sin conductor con todas las posibilidades de estrellarnos.

Consideramos que todavía estamos a tiempo de rectificar, explicando que los objetivos que nos planteamos no son alcanzables mediante este tipo de convocatoria pues se nos imponen, desde la Empresa y desde el Gobierno, dos aspectos que no podemos cambiar: no poder parar la producción y el 90% del personal a turno estará afectado por los servicios mínimos.

Es preferible rectificar a tiempo que estrellarse, y más en estos momentos que nos están apoyando tantos trabajadores para poder desbloquear el convenio, pero no para secundar a una huelga indefinida.

En nuestra opinión la solución pasaría por desconvocar esta huelga por los motivos expuestos, y diseñar de forma unitaria y con los pies en el suelo otro tipo de convocatorias **creíbles**, tanto para los trabajadores como para la Empresa, que nos permitan ajustar los costes de la huelga de forma equitativa o si esto no fuese posible, dirigirnos a la plantilla que no está afectada por los servicios mínimos, para saber qué tipo de huelga estaría dispuesta realizar.

Asimismo, es imprescindible que definamos los objetivos concretos por los que vamos a hacer la huelga de modo que cada trabajador sepa cuanto tiene que arriesgar para conseguirlos. Esto permitiría además que los trabajadores vieran a todos los sindicatos comprometidos en reivindicaciones concretas, haciéndoles más asumible tanto la entrada como la salida del conflicto.

Sometemos a vuestra consideración nuestra reflexión, pues estamos seguros de que es un gran error el mantener la convocatoria de huelga indefinida y que de mantenerla, sin duda alguna, terminará con la credibilidad de los sindicatos ante toda la plantilla.

Esperando vuestra respuesta, recibid un cordial saludo.

S.G. de A=T=S  
en CEPESA